

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de diciembre de 2017.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, D^a. Isabel Pita Cañas y D. Pablo Gil Alonso. Asiste como invitado el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

3. Acuerdo por el que se prorroga, para el período comprendido entre el 21 de enero de 2018 y el 20 de enero de 2019, el contrato administrativo especial de INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS (VENDING) EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, expte. 2015/PA/000047, del que es adjudicataria la mercantil VENDING4, S.L., en las condiciones originales del contrato.

4. Acuerdo por el que se prorroga, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, el contrato de PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTA DE AUTOMÓVILES PARA EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, expte. 2016/PA/000106, del que es adjudicataria la mercantil BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., en las condiciones originales del contrato.

5. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de COMPRA DE CARRETILLA ELÉCTRICA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES, expte. 2017/PA/000074, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 27.603,30 € IVA excluido (33.399,99 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de 3 meses, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo al apertura del procedimiento de licitación.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

6. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica a personarse como codemandado en los recursos Contencioso-Administrativos P.O. 864/2017 y P.O. 865/2017 que se han interpuesto frente a los Acuerdos del Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid.

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES, expte. 2017/PA/000071, a la mercantil TU MAYOR AMIGO, S.L., en el precio/hora de 14,77 € IVA excluido (15,36 € IVA incluido), teniendo una duración de un año, prorrogable por un año más siendo el importe máximo anual de 239.423,08 € IVA excluido (249.000 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

8. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:
- RJ-1101 por importe de 21.863,91 €
 - RJ-1102 por importe de 92.363,55 €
 - RJ-1121 por importe de 75.000,00 €
 - RJ-1163 por importe de 29.583,19 €
9. Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la disolución de la JUNTA DE COMPENSACIÓN SAU-1 "MONTEGANCEDO", notificando el presente acuerdo a la Junta de Compensación y al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.
10. Acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación de los artículos 2, 14, y 20 de los Estatutos de la Junta de Compensación de "Huerta Grande", correspondiente al sector de suelo urbanizable UZ 2.4-02 "Huerta Grande", publicarlo en el BOCM y rectificar el error material producido en el acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2017, en el punto segundo, de forma que donde dice "Junta de Compensación Huerta Grande Llorente", debe decir "Junta de Compensación Huerta Grande"
